

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Siria Alejandra Pérez Monroy

Mes/ año: Febrero 2023

Siria Alejandra Pérez Monroy
Delegada de Recursos Humanos en Funciones
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes

No.	Bono	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
	SIN MOVIMIENTOS			

Nota: Para dar cumplimiento a este inciso, deberá remitir copia de los documentos de respaldo respectivos, en forma digital



Reg. Delegación RRHH
Of. No. 0332-2023
Ref. SAPM/jeapm

Guatemala, 02 de marzo de 2023

Señor
Luis Alberto Valenzuela Ramírez
Subjefe de Departamento Técnico II
Departamento Financiero
Dirección General de las Artes

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES
DEPARTAMENTO FINANCIERO



Estimado Señor Valenzuela Ramírez:

De manera atenta me dirijo a usted, con referencia a la Circular 020-2021 remitida por la Unidad de Administración Financiera -UDAF, donde solicita se traslade la información descrita según corresponda del Artículo 17 del Decreto 101-97 de la "Ley Orgánica del Presupuesto" incisos a, b y c.

Por lo anterior, referente al inciso "a" y "b" se adjuntan los documentos de respaldo del mes correspondiente. Cabe mencionar que en relación al inciso "c" no se adjuntan dichos documentos, en virtud que durante el mes de febrero no se tuvo ningún movimiento.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Siria Alejandra Pérez Monroy
Delegada de Recursos Humanos en Funciones
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes



Adjunto 12 folios inclusive.
C.c. Archivo.